

BOLSA COMERCIO SEGUROS
VIDA ECONOMICA
BANCA NAVEGACION INDUSTRIA

LOS DE NUESTRA LABOR

D. FRANCISCO BELDA

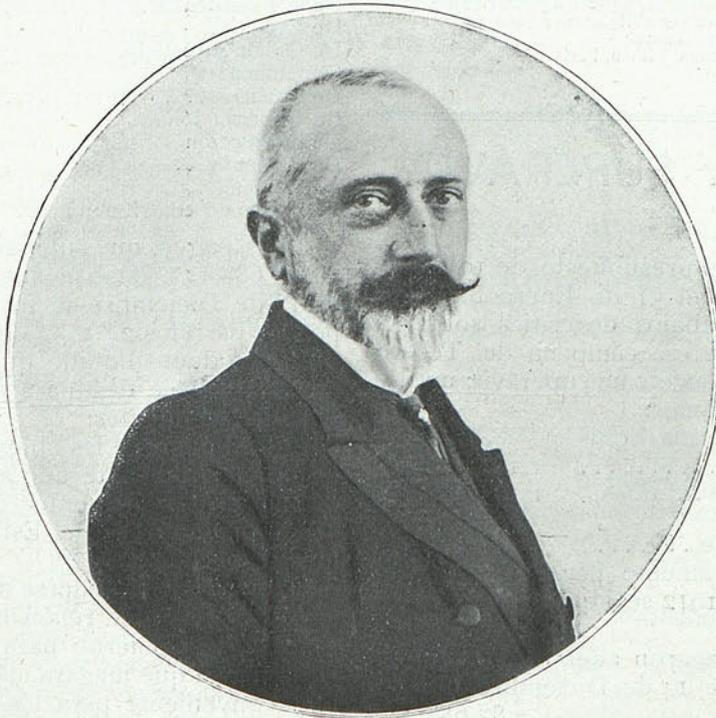
Es un gran señor del Greco. Como en el siglo XX, y en una tal espléndida casona como la del Banco de España, concediendo atención con honores de entusiasmo a casillas y casillas de números y a cálculos y operaciones en que los millones rebrincan a centenas y a miles, hay un hidalgo de aquellos a quienes otorgó la inmortalidad el pincel de Theotópuli, no se explica; pero un gran señor del Greco vive en don Francisco Belda: miradle.

Miradle, y veréis la hidalga austeridad, el señorío, la espiritualidad radiante en los ojos serenos, de aquellos graves señores que no es cierto que reflejaran el ansia atormentadora de un más allá, sino que reflejan la dulce serenidad de unas almas que habiéndolo batallado todo, se recogen en sí, tranquilas, a gustar los magníficos regalos del arte y de los libros, y a darse a la contemplación de las cosas más altas,

no más, al desaparecer en el morir, que burbujas en el mar inmenso.

Belda reúne en sí condiciones de todo en todo antiéticas, y por ellas todas, si hubiera querido, se hubiera destacado en triunfos clamorosos de popularidad. Su modestia se ha opuesto. Dijéramos mejor que opuso el veto a las luchas del agora su espíritu aristocrático, su espíritu ecuaníme, que pone en los labios un rictus de benevolente indiferencia para el apasionado entrecuchar de las ambiciones.

Orador es cabal, abogado de primera magnitud, crítico de arte concienzudo, bibliófilo inteligente, rebuscador de antigüedades artísticas y literarias de los que se encaminan bien, disertador cultísimo y ameno, subyugante, sobre cualquier rama de los conocimientos humanos. Y a continuación de dar los últimos toques a una investigación histórica, o de concluir el plan de una res-



tauración artística, o de recitar unos versos con gusto y con sentido insuperables, hecho todo como para exclusiva delectación suya, D. Francisco Belda pasa sin esfuerzo al estudio de una operación de tesorería, o al de un empréstito, o al de las causas de la alteración de los cambios, o al de cualquier problema de los complejos y abstractos que se ofrecen incesantes á un hombre que, como él, es de las primeras figuras del Banco de España.

* *

Es Belda de "los de nuestra labor,, de la ruda, ingrata y antiartística labor financiera; y si más

parecen las líneas anteriores dedicadas á un mag-nate de las Letras, débese á que lo que ha trabajado y trabaja con inteligencia suma y con patriotismo en sus diferentes cargos del Banco de España D. Francisco Belda, no es un misterio para quienes de estas cosas se ocupan. Y procedía poner a luz esta hermosa figura de gran español, que tiene los trazos fisonómicos de los grandes señores del Greco, y como ellos un alma superior que se embebe en el gusto de la Belleza, un alto espíritu de serenidad que contempla imperturbable cómo el Tiempo desgrana sus horas y se lleva los ríos caudalosos á morir, leve burbuja, en los senos de la mar.

SUMARIO

Los de nuestra labor: D. Francisco Belda.

Déficit y superávit.

Juntas generales.— Banco de España: Emisión de obligaciones del Tesoro.— Bancos y Sociedades: La Duro-Felguera. La lucha de las Eléctricas: Toque de atención.— Cobros y pagos.— La Dirección de Comercio.— Memorias de Sociedades: Banco de Barcelona. Crédito navarro.— Obligaciones en circulación. Amortizaciones.— Cuerpo consular: Jubilaciones. Nombres.— A cobrar.— Extranjero: China: El empréstito.

De la semana: Noticias financieras, agrícolas y comerciales.

Cuestiones palpitantes: Lo de las obligaciones. Los agentes y los corredores. Los agentes y la Banca.

Las Bolsas: Madrid. Barcelona. Bilbao. París.

Coizaciones.

según el plano en que se sitúen para sus afirmaciones. Por eso nosotros, en el número de la semana última, reconocíamos un superávit de 16,77 millones, y un déficit, en definitiva, de 71, cantidad redonda.

Examinemos los diferentes pagos verificados, como se dice, con arreglo a la ley de 14 de Diciembre. Y resultan por estas obligaciones:

	Pesetas.
De Cuerpos legisladores	318.000
De la Presidencia	542.600
De Estado	9.648
De Gracia y Justicia.	148.102
De Guerra	42.407.872
De Marina	1.485.582
De Gobernación	1.088.711
De Instrucción	71.165
De Fomento	41.314.910
De Hacienda	21.465
De gastos de contribuciones	280.070

Estos pagos, que suman las ya dichas pesetas 87.688.142, estaban autorizados por la ley de 14 de Diciembre de 1912, y singularmente por los párrafos 2.º y 3.º del art. 1.º, que dicen:

«El producto líquido que se obtenga de la negociación se destinará a satisfacer las obligaciones siguientes:

1.ª Al pago de las obligaciones que se imputen en el presente año a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos al presupuesto del Estado para 1912 por leyes especiales.»

Habiendo de atenderse a estos pagos y muchos otros que se relacionan en esta ley, se autorizó al Gobierno para emitir y negociar en la forma que juzgara más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una o varias veces, Deuda interior del Estado o del Tesoro por las cantidades necesarias, a fin de obtener, al tipo que acordara el Consejo de ministros, hasta la suma de 300 millones de pesetas.

Viene a ser esta emisión, si no en su forma si en su finalidad, un presupuesto de ingresos extraordinario para atender al pago de obligaciones extraordinarias.

DÉFICIT Y SUPERÁVIT

La liquidación del presupuesto de 1912 que publicó la *Gaceta* del 31 de Enero ha dado ocasión a fáciles trabajos de crítica sobre el resultado cierto de esa campaña del Tesoro público. Para unos existe un superávit; un déficit para otros. Veamos:

Importan los ingresos líquidos, pesetas 1.161.964.749
 Importan los pagos líquidos.. 1.145.190.173

Esta diferencia de 16.774.576 pesetas indica claramente para unos que el el presupuesto de 1912 se liquidó con ese sobrante.

Pero como se pagaron además, en cumplimiento de la ley de 14 de Diciembre último, pesetas 87.688.142 unidas éstas a las. 1.145.190.173

suman 1.232.878.315 y habiendo sido los ingresos de 1.161.964.749

resulta una diferencia de 70.913.566 de más en los gastos. Y se dice: déficit.

Unos y otros tienen razón, o no la tienen,

Liquidado el presupuesto y atendidas en él las obligaciones ordinarias, quedaron sin invertir 16,77, que es evidentemente un superávit, habidos en cuenta los cálculos *ordinarios* que se hicieron. Lo que sucede es que, o el calculista se equivocó fijando gastos de menos, o las circunstancias echaron sobre el presupuesto gastos que no se preveían; no entramos en esta facilísima averiguación. Y lo que sucede es que, contraídas esas obligaciones en el presupuesto de 1912 y pagadas, resulta un déficit de 71 millones.

Digámoslo de otra manera: el presupuesto ordinario de 1912 arroja en su liquidación un superávit de 16,77 millones; el presupuesto íntegro de 1912 se liquidó con un déficit de 71.

Y esta es la cuestión importante: la de evitar que del déficit vuelva a ser inquilino el Tesoro; la de procurar que los presupuestos se liquiden íntegramente, nivelados, si el superávit no puede ser como no debe ser. Porque no es «económico» pedir al país mayor sacrificio que el indispensable.

Claro está, repetimos, que descartadas esas extraordinarias obligaciones, algunas de las cuales fueron impuestas por causas circunstanciales que, por serlo, no se repetirán, el presupuesto de 1912 no resulta liquidado con déficit. Pero claro también que los pagos son de mayor importe que los ingresos. Y, definitivamente, a que no suceda esto hay que atender.

No es explicable de una manera satisfactoria que se discrepe en cuanto a la conclusión verdad que se deriva de la liquidación del presupuesto de 1912; y no se explica por qué en esta situación del Estado suelen hallarse a fin de cada Diciembre los más de los españoles, que no vacilan en decidir su estado de situación económica. Véase:

Juan Español calcula al comenzar un año cuáles serán sus ingresos y los pagos que tendrá que hacer por atenciones ordinarias, con un margen para pequeños imprevistos. Concluye el año, cierra el libro de sus operaciones, y le resulta que ingresó 10.000 pesetas y pagó 9.000. Es matemático que saldó su presupuesto con superávit de 1.000, que allí saltan en las carillas del libro. Pero Juan Español tuvo, durante el año, que tomar a préstamo 2.000, que hubo de consumir en atenciones ineludibles, pero no presupuestadas: la enfermedad de un hijo. ¿Se engaña Juan apreciando el resultado de su liquidación? No se engaña. Afirma que su presupuesto *calculado* se saldó con superávit de 1.000; pero reconoce que como además de las 9.000 ordinarias pagó 2.000 de extraordinario, que suman pesetas 11.000 y percibió 10.000, el resultado efectivo de su cuenta del año es un déficit de 1.000. De las 1.000 que en el libro le sobran no puede usar, porque existen en el li-

bro, pero no en caja. Igual el Estado: tiene de sobra en los libros de la liquidación de su presupuesto 16,77 millones, pero no puede aprovecharlos porque no están en caja, y no están porque con 71 que debe forman los 87,68 que pagó «de extraordinarios».

Como resultado final de estas disquisiciones que, siendo elementalmente matemáticas, parecen tener cierto tufillo a metafísicas, podemos concluir:

Que lo que constituye el presupuesto ordinario de 1912 saldó con un sobrante de 16,77 millones;

Que leyes especiales, créditos extraordinarios y suplementos de crédito arrojaron sobre él una carga de 87,68, y saldó definitivamente con un déficit de 71.

Y como última palabra: que los administradores del Tesoro público, los gestores de la Hacienda cumplieron admirablemente su deber, como lo testimonia el superávit de 16,77. Que los aumentos especiales, extraordinarios, hayan convertido el superávit en déficit, no es culpa de ellos. No los podían prever; pero ni aunque los previeran hubiesen trabajado por la nivelación, concedores inteligentísimos como son de que el triunfo del Tesoro hubiérale de haber pagado con las setenas en depauperación de sus elementos productores, la nación.

JUNTAS GENERALES

Compañía algertea de navegación. Estación, 5, Bilbao. — Ordinaria el 14.

Banco de Santander. — Santander. — Ordinaria el 15.

Banco de Tarrasa. — Tarrasa. — Ordinaria el 15.

Banco de Sabadell. — Sabadell. — Ordinaria el 16.

El Águila (S. A.). — Madrid — Ordinaria el 15.

Compañía naviera Aurrerá. — Gran Vía, 1, Bilbao. — Ordinaria el 15.

La Energía Eléctrica. — Imprenta, 2, Granada — Ordinaria el 15.

Sindicato nacional de maquinaria agrícola. — Madrid. — General ordinaria el 28, a las diez, en el domicilio social, pasaje de la Alhambra, 1.

Banco de las cooperativas integrales. — Madrid. — General ordinaria el 16 de Marzo, a las tres y media, en el domicilio social, plaza de San Martín, 5, bajo, y en caso de no reunirse suficiente número de accionistas, se convoca en igual sitio y hora para el 6 de Abril.

Unión de empresarios de pompas fúnebres. — Madrid. — General ordinaria el 22, a las cuatro y media, en el domicilio social, calle de Galileo, 33 provisional.

Junta extraordinaria.

Terminada la junta general ordinaria, se celebrará una extraordinaria para tratar de la reforma

o supresión del art. 4.º del reglamento anejo a los estatutos sociales.

Banco de Valencia. — *Valencia.* — General ordinaria el 28 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Peris y Valero, M.

Compañía madrileña del frontón central. — *Madrid.* — General ordinaria el 28, a las doce, en el domicilio social, Abada, 1.

Ferrocarriles de Alicante a la Marina (en liquidación). — *Labradores, 21, Alicante.* General ordinaria el 14.

La España Industrial. — *Riereta, 30, Barcelona.* — General ordinaria el 16.

Ibérica Mercantil é Industrial. — *Madrid.* — General ordinaria el 1.º de Marzo en el domicilio social, Alcalá, 128, a las cinco de la tarde.

Nueva sociedad de la Perla del océano. — *Madrid.* — Por no haberse reunido en la anterior convocatoria la cuarta parte del capital social, se convoca a los señores accionistas propietarios por lo menos de 20 acciones, a la junta general ordinaria en el domicilio social, Almagro, 2, el 24, a las cuatro de la tarde.

La Fama Industrial Harino-Panadera. — *Madrid.* — General ordinaria el 24, a las dos de la tarde, en el domicilio social.

La Argentífera. — *Madrid.* — General ordinaria el 28, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Arenal, 20.

Sociedad anónima de minas La Amistad. — *Madrid.* — General ordinaria el 25, a las once, en el domicilio social, Claudio Coello, 18.

Sociedad anónima Curraes D'Arbella. — *Madrid.* — General ordinaria el 25, a las seis de la tarde, en su domicilio social.

Sociedad marítima de Vizcaya. — *Bilbao.* — General ordinaria y extraordinaria el 21, a las diez, en el domicilio social. El objeto de la extraordinaria es tratar de la modificación del capital social.

Minas de Teverga. — *Bilbao.* — General extraordinaria el 15, en el domicilio social, Henao, núm. 16, para los extremos comprendidos en el párrafo 3.º del art. 47 de los estatutos.

BANCO DE ESPAÑA

EMISIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO
AL 3 1/2 POR 100

Acordadas por real orden fecha 8 del corriente las condiciones para la negociación por el Banco de España de 15 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro, de los 300 millones cuya emisión autoriza el real decreto de 30 de Diciembre próximo pasado, se abrirá por el Banco negociación de los indicados valores el día 18 del corriente, por la expresada suma de 15 millones de pesetas, encargándose el establecimiento del pago del capital y de sus intereses a los respectivos vencimientos, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La negociación se verificará con sujeción a las reglas siguientes:

Los pedidos serán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien.

Estas, que tendrán el carácter de efectos cotizables en Bolsa, serán al portador, de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, renovables por otros seis, con interés a razón de 3 1/2 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1913, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

El tipo de emisión será a la par, y se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde la fecha de la emisión.

El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán suscripciones hasta completar los 15 millones de pesetas, entregando el establecimiento los correspondientes resguardos provisionales, canjeables en su día por las obligaciones.

Los pedidos de suscripción podrán hacerse, ya por mediación de agente de Cambio y Bolsa, o directamente por los interesados.

La negociación se verificará en Madrid, en las Cajas del Banco de España, y tendrá lugar, según queda expresado, desde el día 18 del actual, a las horas de oficina.



LA DURO-FELGUERA.

Tenemos noticias acerca de que esta entidad metalúrgica sigue actualmente un curso satisfactorio en sus negocios, y que en el año último ha obtenido ganancias por más de 2.000.000 de pesetas.

De ser cierto esto, y aunque esos beneficios son poco superiores a los de 1911, teniendo presente que la sociedad ha sufrido los efectos de cinco huelgas durante el año y que en alguna de sus fábricas todavía continúa el paro, siquiera sea parcial, hay que reconocer que la mejora es notable, debiéndose, sin duda, al exquisito cuidado que el alto personal administrativo y técnico pone en impulsar las actividades sociales por los senderos más beneficiosos, tanto en el orden financiero cuanto en el puramente industrial.

Hemos oído que gran parte de los beneficios, unas 700 000 pesetas, ha sido dedicada a amortizaciones, con objeto de sanear el activo.

Las perspectivas para el presente ejercicio son hasta ahora bastante favorables.

Estas buenas impresiones que hemos recogido, sin duda alguna se hallan bien fundamentadas, como lo prueba la firmeza en que se sostienen los valores de la Felguera en sus cotizaciones en la Bolsa de Madrid.

De desear es que un negocio que tan buena base de productividad tiene logre rehacerse en breve, para beneficio de todos los capitalistas e industriales que en él se hallan interesados.

La lucha de las Eléctricas.

Toque de atención.

Accionistas y obligacionistas de las distintas Compañías de electricidad de Madrid se han dirigido a los Consejos de Administración exponiéndolos perjuicios que les causa la competencia ruinosa que vienen sosteniendo desde hace dos años, y les recuerdan la obligación que tienen de procurar el mayor bien posible, o, por lo menos, de defender y proteger los intereses de los asociados que ellos representan, y en su caso, suplican de todos y cada uno de ellos el nombramiento de personas dentro de sus senos que lo representen, y que, con amplísimos poderes, pongan de una vez término al conflicto pendiente, o, en caso contrario, que se sepa, por lo menos claramente, las causas que motivan su irresolución.

«Y caso de que esta tentativa, dicen, como las anteriores, fracase, ¿no podría entregarse la cuestión a un Tribunal arbitral compuesto de personas pertenecientes a la Banca, Industria o Ingeniería, que con la equidad y justicia que supone el elevado espíritu de imparcialidad en ellos latente nos diere el asunto competente definido y resuelto?»

La petición que hacemos nos parece justa, en tanto en cuanto la defensa de intereses legítimos siempre lo es. Cada uno está en el derecho de defender lo suyo, y en correspondencia a este principio, nosotros debemos defender lo nuestro; las Compañías de electricidad de Barcelona, antes de menoscabar sus medios, buscaron una transacción; el Estado, precisamente en el conflicto presente, al verse perjudicado en su presupuesto, eleva el impuesto de 10 por 100 al 17 por 100; ¿qué de particular tiene, pues, que nosotros, interesados directamente en esta contienda, busquemos en una avenencia el medio lícito de defender nuestros intereses sin perjuicio de tercero?»

Mas como la resolución de una cuestión, por sencilla que sea, no es obra de momento, sino meditada labor, por cuanto ha de pesarse el pro y el contra de la misma, y durante el período de tiempo que necesariamente ha de mediar entre el estudio y la adopción de la medida que se juzgue más conveniente quedaría en pie el conflicto, nosotros nos atrevemos a proponer como medio preventivo de atenuarlo en sus efectos, una elevación en el precio del fluido, aceptada por todas las Compañías, y sobre la base de una administración común.»



Banco de Barcelona.—*Barcelona.*—Paga un dividendo de 9 pesetas por acción por los beneficios obtenidos en el segundo semestre del año 1912.

Compañía del Puerto de Aguilas.—*Madrid.*—Paga el cupón núm. 16 de sus obligaciones, 1.^a hipoteca, a razón de 10 pesetas.

Banco asturiano de Industria y Comercio.—*Oviedo.*—Paga un dividendo complementario de 10 pesetas por acción.

Catalana de Gas y Electricidad.—*Bar-*

celona.—Paga el dividendo a cuenta recientemente acordado.

Compañía de navegación Olazarri.—*Bilbao.*—Paga un dividendo de 15 pesetas por acción, contra el cupón núm. 19.

Diputación Provincial de Madrid.—Por intermedio del Banco de España reembolsa el importe de sus obligaciones 6 por 100, por haberse acordado la total recogida de dichos títulos.

Banco de España.—Desde el día 15 paga el cupón correspondiente y reembolsa el capital de las obligaciones del Tesoro 3 por 100, emisión 15 Agosto 1912, que no han sido recibidas en suscripción a las nuevas 3 1/2 por 100.

Compañía de los ferrocarriles del Norte.—Desde 1.^o de Abril próximo pagará el cupón del vencimiento de la misma fecha de los valores siguientes:

Norte, 1.^a serie, cupón 86, líquido, 7,01 pesetas.

Idem, 2.^a serie, cupón 74, líquido, 7,014.

Asturias, Galicia y León, 1.^a hipoteca, 1.^a serie, cupón 66, líquido, 7,019.

Idem, id. id., 1.^a hipoteca, 2.^a serie, cupón 66, líquido, 7,019.

Idem, id. id., 2.^a hipoteca, cupón 60, líquido, 7,017.

Idem, id. id., 3.^a hipoteca, cupón 52, líquido, 7,028.

Alar á Santander, especiales, cupón 78, líquido, 13,541.

Tudela a Bilbao, 1.^a serie, cupón 94, líquido, 11,827.

Idem a ídem, 2.^a serie, cupón 94, líquido, 11,828.

Idem a ídem, 2.^a serie, residuos, cupón 94, por su valor y equivalencia

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme a los anuncios allí publicados.

En Madrid, estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona, sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, Banco de Bilbao.

En Valencia y Santander, oficinas de la Compañía.

También serán satisfechos los cupones de las clases expresadas por todas las sucursales en provincias del Banco de España y por los correspondientes de toda España del Banco Español de Crédito.

Compañía del ferrocarril de Amorebieta, Guernica y Pedernales.—Paga un dividendo de 10 pesetas por acción contra el cupón núm. 36.

Crédito Navarro.—*Pamplona.*—Paga un dividendo de 50 pesetas por acción, complementario del 15 por 100 acordado por los beneficios de 1912, contra el cupón núm. 10.

Plaza de toros de Alcañiz.—Pide un dividendo pasivo de 15 por 100 a sus accionistas.

Balneario de Ereaga.—*Bilbao.*—Pide a sus accionistas un dividendo pasivo de 75 por 100.

Minas y plomos de Soria de Lújar.—*(Granada-Bruselas).*—Paga un dividendo de 100 pesetas por acción, complementario del que se acordará de 280 pesetas, por los beneficios de 1912.

Además devuelve 200 pesetas por acción, como primer reembolso parcial del capital.

LA DIRECCIÓN DE COMERCIO

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado (*Gaceta* del 9) un real decreto y su exposición, reorganizando los servicios de la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo, la cual quedará constituida en la siguiente forma:

NEGOCIADO DE PERSONAL Y MATERIAL.

Sección 1.^a—Comercio.

- Negociado 1.^o—Comercio interior.
 » 2.^o—Cámaras de Comercio.
 » 3.^o—Comercio exterior.

CENTRO DE EXPANSIÓN COMERCIAL.

Sección 2.^a—Industria y Trabajo.

- Negociado 1.^o—Industria.
 » 2.^o—Trabajo.
 » 3.^o—Estadística industrial y del trabajo.
 » 4.^o—Acción social.
 » 5.^o—Emigración.

Sección 3.^a—Registro de la propiedad industrial y mercantil.—Secretaría.

- Negociado 1.^o—Patentes.
 » 2.^o—Marcas.
 » 3.^o—Nombres comerciales, modelos y dibujos y recompensas industriales.

Sección 4.^a—Comunicaciones marítimas.

- Negociado 1.^o—Servicios subvencionados.
 » 2.^o—Servicios primados.

*
 * *

Por su interés copiamos íntegramente el artículo 4.^o, que dice:

«Comprenderá al negociado de Comercio interior entender en la resolución de los asuntos que le señala el art. 2.^o del real decreto de 13 de Septiembre de 1911, y además tendrá a su cargo todo cuanto se refiera a exposiciones y Congresos nacionales de carácter comercial, auxilios a los mismos, recompensas y premios, ferias y mercados interiores, listas de precios y mercados, reglamentación de comisionistas y viajantes, casas de contratación, alhóndigas y almacenes generales, profesores y peritos mercantiles.

Organizará el archivo de sociedades anónimas sobre las siguientes bases:

A) Formará una relación de las sociedades anónimas existentes en España, clasificándolas debidamente en relación a la clase de comercio u operaciones a que se dediquen.

En las carpetas de cada sociedad figurará el historial completo referente a la misma, con la fecha en que haya comenzado sus operacio-

nes; el domicilio, con especificación de las sucursales; la emisión e importe de acciones u obligaciones de toda clase; sus estatutos, el resultado de sus últimos balances y una copia de la Memoria presentada por el Consejo de administración. Igualmente deberá figurar el nombre o nombres de los gerentes y administradores de las mismas.

B) Una vez organizado este archivo estará a disposición del público y podrá solicitarse de la Dirección general de Comercio que expida copias certificadas de cuanto en él conste.

C) Se hará una revisión anual de las sociedades anónimas que en el año precedente hayan cumplido con la obligación que les impone el art. 157 del Código de Comercio, reformado por la ley de 25 de Junio de 1908, y antes del día 1.^o de Marzo de cada año se ordenará la publicación en la *Gaceta de Madrid* de una relación de las compañías anónimas que hayan dejado de insertar en dicho periódico oficial el balance detallado de sus operaciones.»



ESTADOS DE SITUACION

BANCO DE BARCELONA (BARCELONA).

El día 2 de Febrero actual ha celebrado este Banco junta general ordinaria de accionistas para la presentación y aprobación de la Memoria correspondiente a las operaciones y resultados sociales en el segundo semestre de 1912. De ella entresacamos los datos siguientes, que comparamos con los del ejercicio precedente, deduciéndose un general progreso en el movimiento de las actividades de dicha entidad:

Saldo de cartera en 31 de Diciembre, pesetas 23.082.704,35, contra 20.956.308,35 en 30 de Junio; cuentas corrientes especiales, 4.691.115,02, contra 4.353.826,71; movimiento total de depósitos a metálico, 1.525.936,30, contra 1.412.944,73; ídem de cuentas corrientes, 181.820.777,01, contra pesetas 177.823.901,50; ídem de caja, 520.971.531,46, contra 445.317.641,05; importe de las operaciones de préstamos y descuentos, 37.396.757,95, contra 40.611.004,33 pesetas.

El beneficio líquido obtenido en el primer semestre fué de 451.346,40 pesetas, y el del segundo 475.802,68, repartiéndose dos dividendos de 9 pesetas por acción, lo que ha absorbido en cada ejercicio 450.000 pesetas.

El capital del Banco es de 25.000.000 de pesetas, teniendo desembolsado sólo un 40 por 100, y el fondo de reserva, después de hecha la atribución correspondiente de los beneficios del segundo semestre, queda constituido por 2.955.457,76 pesetas, determinándose una relación de éstas con el capital de 29,50 por 100.

En la Memoria se hace constar que la sección de operaciones de banca, hace poco inauguradas, presentan un desarrollo satisfactorio, así como también, en general, los otros ramos de la actividad social.

CRÉDITO NAVARRO (PAMPLONA).

La junta de gobierno de esta respetable entidad bancaria ha hecho pública la Memoria en que da a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado en 31 de Diciembre último. En dicho documento se declara que el año transcurrió con perfecta normalidad, sin que ocurriese ningún hecho extraordinario digno de especial mención. Sin embargo, hace notar el progreso creciente del crédito, demostrado, entre otras pruebas, por el importe de las utilidades líquidas alcanzadas, que son superiores a las de todos los años anteriores.

También los depósitos de valores—signo evidente de la confianza de que goza esta institución—han aumentado desde 69.756.267 pesetas en fin de 1911 a 72.609.915 pesetas en igual época de 1912, o sea, en tres millones ochocientos mil pesetas, números redondos.

Por iniciativa de varios accionistas, la junta de gobierno estudia actualmente el medio de establecer una caja de pensiones para su personal.

Los beneficios brutos de 1912 han sido de pesetas 1.691.670,87; los líquidos han sumado pesetas 520.174,68, contra 516.024,48 en 1911, y se han distribuido en la forma siguiente:

	Pesetas.
A gastos generales.....	108.287,68
A la junta de gobierno.....	41.188,70
Al administrador.....	8.237,74
Dividendo de 15 por 100.....	300.000
Amortizaciones.....	11.500
Al fondo de previsión.....	50.000
A remanente para el ejercicio próximo el saldo de.....	960,56
TOTAL.....	520.174,68

El capital nominal de Crédito Navarro es de 6.000.000 de pesetas, figurando en el activo la cuenta de acciones por 4.000.000, y las reservas, después de la atribución hecha por los beneficios de 1912, quedan constituidas por 500.000 pesetas, o sea un 25 por 100 con relación al capital emitido.

Las cuentas principales que figuran en el balance al 31 de Diciembre de 1912 son, respectivamente:

Caja, 1.722.936,89 pesetas; Banco de España, 125.666,63; corresponsales deudores, 680.593,97; cartera, 22.778.124,96; préstamos con garantía, 1.323.407,89; créditos, 8.642.508,82; préstamos hipotecarios, 5.439.950; descuentos, 2.282.826,65; inmuebles, 1.894.065,14; depósitos de valores, 84.172.169,27; reservas, 450.000; cuentas corrientes acreedoras, 5.967.077,91; imposiciones, pesetas 33.807.264,92; corresponsales acreedores, 563.842,43; efectos a pagar, 188.280,23; acreedores diversos, 770.658,04; sucursales, 942.914,36.

Suma total del balance: 136.500.781,02 pesetas.

BANCO CASTELLANO.

En Valladolid se ha celebrado la junta general de accionistas del Banco Castellano.

En ella se leyó y aprobó la Memoria y cuentas del ejercicio de 1912, concediéndose un voto de gracias al Consejo de administración por su atinada gestión.

Fueron reelegidos, por unanimidad, los conseje-

ros numerarios D. Santos Vallejo, D. Arturo Guillén, D. Baldomero Alonso y D. Antonio García Lomas, que debían cesar en sus cargos reglamentariamente.

Los siguientes datos demuestran el progreso económico de esta sociedad.

Tiene en cartera 3.000.000 de pesetas en acciones; en caja y sucursales del Banco de España, pesetas 672.574,92; en inmueble, 486.512,57; en mobiliario, 27.090; los gastos de construcción se elevan a 25.000; los efectos comerciales ascienden a 1.312.715,20; en fondos públicos y valores industriales 3.033.411,61; pólizas de crédito, 327.895; cuentas corrientes deudoras, 802.136; cuentas corrientes con garantías, 1.728.909,99; corresponsales en España, 733.808,78; corresponsales en el extranjero, 74.802,15, y en varias cuentas, 815.335,27, siendo el total de estos valores efectivos pesetas 16.033.072,89.

Nominales tiene los siguientes valores: fianzas, pesetas 446.900; garantías de préstamos y créditos, 227.575, y depósitos en custodia, 10.847.910, siendo el total 13.522.285.

El activo, por tanto, asciende a 29.555.357,89 pesetas.

En el ejercicio se han obtenido 195.774,82 pesetas como utilidades líquidas, permitiendo repartir un dividendo de un 4 por 100 a las acciones, libre de impuestos.

Obligaciones en circulación.

Con arreglo a lo determinado en el real decreto de 30 de Diciembre último disponiendo la emisión de obligaciones del Tesoro por 300 millones de pesetas, la Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha puesto en circulación obligaciones del Tesoro al portador, emitidas a las fechas de 1.º de Enero último al vencimiento de 1.º de Julio próximo, en distintas series, por un total de pesetas 75.973.000, según el detalle siguiente:

Obligaciones a seis meses fecha, al vencimiento de 1.º de Julio próximo, con interés a razón de 3 1/2 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1913, por medio de cupones que llevan unidos los títulos: 18.136 de la serie A, números 1 a 18.136, de a 500 pesetas cada una, y 13.381 de la serie B, números 1 a 13.381, de a 5.000 pesetas cada una, importantes en junto pesetas 75.973.000.

Consideradas las mencionadas obligaciones con el carácter de efectos públicos, según el expresado real decreto, y habiéndose entregado al Banco de España para que éste lo haga a su vez al público en canje de los resguardos provisionales que se facilitaron en la negociación, podrán salir a la contratación pública en cuanto el Ministerio de Fomento se sirva dar la autorización a que se refiere el art. 17 del reglamento de la Bolsa de Madrid.



Franco-Española Minera de La Carolina.—En el sorteo verificado el 18 de Enero pasado de las 119 obligaciones sobre las 1.300 emitidas por la Compañía cuya amortización corresponde al 1.º de Julio de 1913, han correspondido amortizarse las siguientes:

Números 5, 10, 24, 31, 32, 41, 44, 64, 65, 75, 80, 102, 109, 138, 139, 142, 152, 156, 174, 176, 178, 184, 230, 248, 251, 256, 284, 288, 292, 296, 297, 301, 320, 330, 350, 365, 368, 380, 402, 412, 413, 421, 456, 457, 469, 484, 487, 499, 504, 528, 549, 557, 565, 566, 580, 596, 600, 602, 626, 627, 630, 657, 670, 690, 700, 721, 723, 725, 730, 731, 759, 769, 771, 777, 779, 808, 830, 831, 842, 850, 857, 879, 884, 889, 913, 926, 940, 957, 964, 975, 983, 988, 992, 996, 1.010, 1.015, 1.016, 1.025, 1.027, 1.042, 1.046, 1.085, 1.086, 1.088, 1.138, 1.141, 1.142, 1.146, 1.213, 1.214, 1.238, 1.239, 1.247, 1.253, 1.269, 1.278, 1.280, 1.298 y 1.299.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 500 pesetas cada uno, desde el 1.º de Julio próximo, en el domicilio social.

CUERPO CONSULAR

JUBILACIONES.

Cónsules generales de primera clase.

D. Arturo Baldasano y Topete, en Hamburgo.

D. Joaquín María Torroja y Quinza, en Londres.

Cónsules generales.

D. Mariano Brusola y Téllez, en Amberes.

NOMBRAMIENTOS.

Cónsules generales de primera clase.

D. José Vélez y Corrales, a Hamburgo.

D. José Congosto y Vaillant, a Londres.

Cónsules generales.

D. Manuel Navarro y López de Ayala, a París.

D. Luis Torres Acevedo, a Génova.

D. Pompeyo Díaz Cossío, a Manila.

D. Javier de Salas y Schar, a Nueva York.

D. Francisco Yebra Sáiz, a Amberes.

Cónsules de primera clase.

D. Enrique Gaspar y Batllés, a Marsella.

D. Félix de Silóniz y Colarte, a Oporto.

D. Enrique de Somoza y Tenreiro, a Cardiff.

D. Joaquín Carsi y Rivera, a Veracruz.

D. Aurelio Moratilla y Estévez, a Milán.

D. Luciano López Ferrer, a Habana.

A COBRAR

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 13.

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 68.300.

Idem íd. íd. en efectos, hasta el núm. 68.299.

Entrega de hojas de cupones de 1911 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.829.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el núm. 26.474.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, hasta el núm. 32.406.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el núm. 2.399.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 exterior, hasta el núm. 9.906.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 11.138.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el núm. 13.138.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.486.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 1.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizable en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 amortizable, hasta el núm. 1.487.

Las facturas existentes en caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

EXTRANJERO

CHINA.

El empréstito.

Ya se conocen las condiciones generales del empréstito acordado con destino a la naciente República del Celeste Imperio.

El empréstito se denominará: «*Empréstito oro 5 1/2 por 100, 1913, del Gobierno chino, para la reorganización.*»

El contrato correspondiente será firmado por los banqueros que intervienen en la operación y por el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Negocios extranjeros de China.

El total importe del empréstito será de 25 millones de libras esterlinas, emitiéndose por los banqueros obligaciones oro al 5 1/2 por 100.

El susodicho importe se destinará:

- 1.º A cubrir las deudas del Gobierno provisional.
- 2.º A rescatar los empréstitos provinciales.
- 3.º Al pago de las pérdidas originadas por la revolución.
- 4.º Al pago de los haberes que se adeudan a las tropas y al licenciamiento de las mismas.
- 5.º Al reembolso de cierta cantidad de obligaciones emitidas por los gobernadores de las provincias.
- 6.º Al pago de los gastos corrientes de la administración pública.
- 7.º A la reorganización de la administración de la renta salinera.

Como está completamente garantizado el empréstito con los productos del monopolio de la sal, deducción hecha de la parte afecta a anteriores convenios, aquél constituye una obligación directa para el Gobierno chino. Pero como contribuirá al servicio del repetido empréstito con cualquier excedente que pueda resultar en la recaudación por las Aduanas marítimas, esto permitirá al Gobierno aplicar a otras necesidades la parte correspondiente de los ingresos del monopolio salinero.

El consorcio bancario se compromete a adelantar 2 millones de libras esterlinas una vez formado el convenio, tras lo cual emitirá bonos de vencimiento a un corto plazo.

De todos modos, caso de que el mercado monetario no se presentase en condiciones favorables, o si, por cualquier otro motivo se retardase la emisión, el grupo adelantaría una nueva suma de 2 millones de libras y otros 3 millones en Marzo próximo.

El empréstito será por el plazo de cincuenta años; pero China queda facultada para proceder a su conversión o reembolso a la par, preaviso de seis meses.

Una porción de la parte que a Rusia corresponde en este empréstito se emitirá en Bélgica, y en Londres casi toda la del Japón.

Además de las bases que dejamos expuestas se acordó por el Gobierno chino, con el Cuerpo diplomático de Pekín, que serían agregados al Tribunal de Cuentas tres representantes de naciones copartícipes en el empréstito, o neutrales, caso de sentirse por el primero escrúpulos acerca de la

mayor o menor independencia de los delegados en relación con el desempeño de sus cargos.

Pero habiendo procedido el Gobierno al nombramiento de un delegado de nación neutral y los dos restantes de interesadas en la operación, el Cuerpo diplomático formuló su protesta, produciéndose los correspondientes comentarios e incidentes. Por fin parece haber quedado todo arreglado, anulándose las mencionadas designaciones y nombrándose representantes de Francia, Inglaterra y Alemania.

Rusia y Japón han expresado insistentemente sus deseos de participar en esa intervención, y así, Francia se ha puesto de acuerdo ya con la primera para que un consejero ruso alterne con el francés en sus funciones. Confíase en que el Japón conseguirá una ventaja semejante.

Ciertas noticias imponen, por su especial indole, una prudente nebulosidad en su redacción.

Aquellos de nuestros suscriptores que deseen la aclaración de algo que en esta revista se publique, pueden comunicárnoslo y particularmente serán complacidos.

De la Semana

Efectos negociados.

Durante el mes de Enero último han sido negociados en la Bolsa de comercio de Madrid los efectos públicos siguientes:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Al contado, 19.946.700 pesetas.

A plazo, 10.000.000 de pesetas.

Deuda amortizable al 4 por 100.

Al contado, 1.718.500 pesetas.

Deuda amortizable al 5 por 100.

Al contado, 7.775.000 pesetas.

Cédulas 4 por 100 del Banco Hipotecario de España.

Al contado, 1.552.000 pesetas.

Obligaciones municipales.

Al contado, 498.200 pesetas.

Total de pesetas negociadas: 41.490.400.

Cambios medios.

El cambio medio de la cotización de los efectos públicos en el mes de Enero último ha sido el siguiente:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 83.775.

Deuda amortizable al 4 por 100, 93.709.

Deuda amortizable al 5 por 100, 101.489.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, 100 por 100.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100, 101,769.

El término medio de la cotización de los francos ha sido, en igual mes, de 107,09 por 100.

Producción azucarera.

Según los últimos cálculos, la producción de azúcar en Europa es 700.000 toneladas menos que la que se había dicho.

Importación de cereales.

En el mes de Diciembre de 1912 fueron despachados en las Aduanas españolas los siguientes cargamentos de cereales procedentes del extranjero:

Trigo, 12.429.098 kilogramos.
Cebada, 123.449.
Centeno, 164.679.
Maíz, 44.258.683.

Banqueras.

La Cámara legislativa neoyorquina, reunida en Albani, ha votado una ley por la que se permite a las mujeres establecerse como banqueras.

Aquí, en España, país atrasadísimo, codificada nuestra legislación mercantil, ya en el Código de Comercio de 1829 las mujeres españolas tenían reconocido plenamente ese derecho que ahora acaba de conceder a las mujeres neoyorquinas la Cámara legislativa de un Estado de un país que se figura el primero en todo.

El Colegio central de profesores mercantiles y el señor Navarro Reverter.

Al extractar, por necesidades de ajuste, la noticia que en nuestro número anterior dábamos de la última Junta general de dicha Corporación oficial, quedó figurando como elegida la directiva y el presidente de honor casi por unanimidad, siendo así que la designación del Sr. Navarro Reverter para este último puesto fué hecha por aclamación y entre el entusiasmo de los colegiados concurrentes.

También hubo absoluta unanimidad en la elección del presidente efectivo, Sr. Sacristán.

Ferrocarril Granada a Láchar.

En la *Gaceta* del 22 de Enero se consignó que las obras del ferrocarril secundario sin garantía del Estado de Granada a Láchar habían de quedar terminadas en el plazo de tres meses. La *Gaceta* del 8 actual rectifica diciendo que en el plazo de tres años.

Derechos pasivos.

Las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Dirección general de la Deuda y clases pasivas durante la primera quincena de Enero último importan:

	Pesetas.
Las jubilaciones.....	13.200
Las pensiones del Tesoro.....	9.400
Las idem de Montepío.....	18.059
Las mesadas de supervivencia por una sola vez.....	350,82
TOTAL.....	41.009,82

Nuevo trasatlántico.

La empresa naviera Pinillos y Compañía, de Cádiz, ha contratado la construcción de otro magnífico trasatlántico de 16.000 toneladas, tipo *In-*

fanta Isabel, para dedicarlo al servicio del Mediterráneo español al Río de la Plata. Gracias al esfuerzo de tan importante Compañía, contará en breve nuestra marina mercante con un nuevo coloso del mar, que competirá por su tamaño y velocidad con los mejores barcos extranjeros que hacen la misma navegación.

Catalana de Gas y Electricidad

La Banca Arnús, en unión de los Sres. Taberner, Carles-Tolrà y Manaut, S. en C., y el sindicato de la Asociación de la de banqueros de Barcelona, han adquirido en firme la emisión de 20.000 obligaciones hipotecarias al 4 1/2 por 100 libre de impuestos hecha por la sociedad arriba mencionada, y las ofrecen en suscripción pública, que se verificará el día 20 del actual, al tipo de 97 por 100.

Pantano María Cristina.

Por real decreto del 7, *Gaceta* del 8, se ha autorizado al ministro de Fomento para otorgar, mediante subasta pública, con arreglo a la ley de 27 de Julio de 1883 y reglamento para su ejecución de 9 de Abril de 1885, y al pliego de condiciones, la concesión del pantano de María Cristina en la provincia de Castellón.

Cámara agrícola de Santander.

Han quedado constituidas las cuatro secciones de esta Cámara con las comisiones siguientes:

Comisión de agricultura.—D. Alberto Corral, D. Manuel G. de la Cagiga, D. Casimiro Lanza y D. Lorenzo Blanchard.

Comisión de ganadería.—D. Eusebio Ruiz, don Carlos Pombo, D. Máximo Gómez y D. Jesús S. de Tagle.

Comisión de industrias rurales.—D. Francisco García, D. José Cortiguera, D. Mariano Morales y D. Emilio Peredo.

Comisión de economía rural.—D. Antonio Vallina, D. Salvador Aja y D. Buenaventura R. Parets.

De estos señores hay que esperar que hagan mucho en pro de la agricultura y la ganadería montañesas.

La Cámara ha solicitado su reconocimiento oficial del Ministerio de Fomento.

Retención de valores.

El Colegio de corredores de Comercio de Santander anuncia que el Juzgado del distrito del Oeste, de dicha ciudad, ha ordenado la retención de los valores siguientes:

Setenta y ocho (78) acciones de la Sociedad anónima Fuerzas Motrices del Gándara, al portador, de 500 pesetas cada una, números 671 al 693 y 1.367 al 1.421, todos inclusive.

Treinta (30) acciones de la Sociedad anónima La Constructora de casas baratas, números 231 al 250 y 696 al 705, todos inclusive, de 50 pesetas cada una, al portador.

Diez y nueve (19) acciones al portador, de la Compañía Ostrícola de Santander, de 500 pesetas cada una, números 141 al 159, ambos inclusive.

Una acción (1) nominativa, de la Sociedad anónima Talleres de Portilla, de Sevilla, hoy en liquidación.

Treinta (30) obligaciones al portador, tercera emisión, del Ferrocarril de San Julián de Musques

a Castro-Urdiales y Traslaviña, de 500 pesetas cada una. números 3.504 al 3.533 inclusive.

Setenta y seis (76) acciones, serie A. del Ferrocarril Cantábrico, números 1 al 76, inclusive, de 500 pesetas cada una, al portador.

Suscripción abierta.

En Bilbao ha quedado abierta la suscripción de las acciones de la sociedad Cooperativa de Alimentación.

Los boletines de suscripción deberán entregarse en las cooperativas, Olimpia, Gran Vía, 34, y Amann, Balosticalle, 15.

Serán consideradas como de fundadores todas aquellas acciones que se hayan suscripto antes de la asamblea general.

Cada asociado no tiene derecho más que a suscribir una acción.

El mes corriente es el señalado para que la sociedad dé comienzo a sus operaciones.

Autorización.

Se ha concedido a la Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal para que satisfaga en metálico el importe del timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías, fijando en 220 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes.

Zamora-Orense.

La *Gaceta* del 11 publica las condiciones a que se ha de sujetar el concurso de proyectos para el ferrocarril complementario de Zamora a Orense. El plazo para la presentación seis meses, a contar desde la fecha de publicación.

Los ferrocarriles españoles.

La explosión que han tenido los valores de nuestros ferrocarriles subiendo 16 pesetas es casi seguro que se continúe por un alza constante y más lenta. La insignificante baja que sintieron unos días se debió a la oscuridad del horizonte internacional por la renovación de la guerra balcánica; pero algo aclarado éste, los valores ferroviarios españoles, singularmente Nortes y Alicante, han vuelto al alza.

Alza que seguirá, como consecuencia de las utilidades obtenidas en el año último y de las que se inician con brío en el presente.

La doble en Barcelona.

Ateniéndonos a nuestra información dijimos: «este mes la doble en la plaza catalana será muy cara el primer día y bajará rápidamente y con perjuicio de las posiciones madrileñas en la ciudad condal».

El vaticinio de nuestro informante se cumplió, pues el 4 por 100 interior empezó el día 29 con 0,27 y terminó el 31 con 0,02 1/2, siguiendo la misma proporción en los demás valores.

La explicación de este fenómeno es sencilla: compradores en Barcelona fueron surtidos para la contrapartida por los arbitrajistas, que quedaban por este hecho convertidos en vendedores en dicha plaza y compradores en la de Madrid. Así situados, les convenía ser *prestamistas* caros en la primera plaza y prestatarios baratos en ésta, con lo que realizaban ganancia segura y sin riesgos, a

costa de los que creen que es mejor lo ajeno que lo de casa.

Nuestro informante nos prometió dedicarnos unas cuartillas para demostrar cómo la especulación madrileña atenta contra sus propios intereses al buscar en París y Barcelona lo que aquí se le ofrece en condiciones favorables.

Cuestiones palpitantes.

Lo de las obligaciones.

Este asunto del empréstito de los 300 millones parécenos que ha de ser asunto que no desaparezca de revistas y periódicos en mucho tiempo.

Realizada la primera parte de la emisión, que no fué, ni mucho menos, un triunfo, se anuncia una segunda parte de tal insignificancia como que sólo asciende a 15 millones. El corte del cupón de amortizable lo explica todo.

Las circunstancias no han variado ciertamente desde la emisión de los 75 millones: persiste la exportación de capitales, mal ya endémico, pero desgraciadamente justificado, entre los capitalistas españoles; no han desaparecido los síntomas de intranquilidad que origina el anormal estado de Europa ante el conflicto de los Balkanes; no evolucionan favorablemente, al menos en apariencia, los demás factores, principales y secundarios, que forman el engranaje de la máquina económica mundial, y, por tanto, nada predispone animosamente al ahorro para buscar empleo. ¿Qué pasará?

* * *

Se vaciló mucho en ir a la emisión de los 15, y no faltaron durante las vacilaciones quebraderos de cabeza al ministro. Una de las causas es la tirantez que existe entre los agentes de Cambio y Bolsa y los Bancos y banqueros de Madrid por motivos de que ya hemos hablado. Esta tirantez, manifestada cuando la suscripción de los 75, se ha recrudecido ahora.

* * *

Hasta nosotros han llegado noticias, rumores más bien, de que el Gobierno prepara algunos proyectos de gran interés para los capitalistas; pero aunque hemos efectuado prolijas averiguaciones, no hemos logrado obtener detalles ni rasgos concretos sobre el particular.

¿Se tratará de emitir Deuda del Estado o del Tesoro a un tipo más remunerativo para el dinero, con el fin de detener la emigración de éste? Tal es la pregunta que, en consideración a las circunstancias verdaderamente críticas por que atraviesa el capital nacional, que se ve obligado a buscar en otros países eleva-

dos tipos de renta que resultan ilusorios para la industria española, nos hemos formulado: mas no hemos conseguido encontrar ni afirmación, ni negación que la conteste.

Por el pronto, esperemos que los ingresos del cupón de Amortizable 5 por 100 y otros valores contribuyan a la suscripción del papel del Tesoro, aunque se reste ese refuerzo a la especulación bursátil. Después, a aguardar los acontecimientos, si es que la suerte o la perspicacia no nos deparan medio hábil de desentrañar el misterio de que parece rodearse el rumorcillo a que antes aludimos.

*
* *

Estos rumores, la agobiante suscripción de los 75 millones, y esta nueva de 15, están diciendo muy a las claras que el capital sabe mucho más que se aparenta creer, que no se le anima palabreramente, que quiere hechos y que le salgan bien las cuentas, y que al fin, si se quiere que acuda a las invitaciones que se le hagan, habrá de dársele la seguridad de su buen empleo. Mientras...

Antes las emisiones de obligaciones del Tesoro eran una deuda flotante que se consolidaba en el mismo ejercicio o en el siguiente, y los suscriptores acudían a ellas, no por el interés en sí, sino por la ventaja que encontraban en el momento de la consolidación. Desde hace poco tiempo las obligaciones del Tesoro, prorrogándose, no constituyen una deuda flotante; el suscriptor no ve la utilidad de la consolidación y, naturalmente, no acude a ellas. Decimos naturalmente porque es natural que no vaya a buscar en una suscripción un 3 1/2 por 100 cuando tiene a su disposición Bancos que le dan ese interés y mayor en cuenta corriente a la vista.

La prueba clarísima, concluyente, de que esto que afirmamos es la verdad, es que a las obligaciones del Tesoro se les señalaba siempre un interés menor que el corriente en la plaza en la Deuda reguladora, y para adquirir las se negociaban valores de interés mayor. Esto, ¿no comprueba nuestra afirmación rotunda?

Pues esto que es claro, que salta a los ojos, que se sabe donde se debe saber, parece como si no se tuviera en cuenta, ¿Por qué?

Sobre la pregunta que este por qué encierra hay mucho que escribir; pero en otro momento.

Agentes y corredores.

Los agentes de Cambio y Bolsa y los corredores de Comercio de Madrid no han logrado hasta hoy zanjar las diferencias que entre ellos existen. Son éstas de tal índole, tan esenciales en la apreciación de los respectivos derechos, que toda la buena voluntad de ambas juntas sindicales ha sido estéril para conseguir un *modus vivendi*.

Posteriormente hemos sabido que los agentes han propuesto a los corredores discutir los puntos de derecho que los desune, en la forma teórica o práctica que les pareciera conveniente, renunciando a la competencia que implica la rebaja de los corretajes, con perjuicio para todos.

No sabemos que esta proposición, noble y legítima, haya sido aceptada por el Colegio de corredores; pero no desconfiamos que se admita o se sustituya con otra fórmula que tenga virtud para hacer marchar de acuerdo a estas dos Corporaciones: el buen sentido al fin se ha de imponer.

Los agentes y la Banca.

Los Bancos y los banqueros de Madrid y los agentes de Cambio y Bolsa siguen luchando. La Banca pretende espigar en la mies de los agentes, y éstos, abroquelados con su investidura de notarios mercantiles que arranca de una ley, no transigen con que se cercenen sus derechos.

Relacionada con esta lucha sorprendimos una conversación mantenida por varios agentes. En ella se juzgaba duramente la pretensión de la Banca madrileña sobre la comisión en la suscripción de las obligaciones del Tesoro, pretensión en la que ven el empeño de *sentar un precedente* para futuras emisiones.

En cuanto a la alegación de los banqueros de que en el extranjero se da a la Banca comisión, decían los agentes a quienes escuchamos, que los banqueros se guardan muy mucho de añadir, porque no les conviene, que efectivamente se da comisión, pero es al que asegura la emisión total, y que la Banca extranjera aseguradora, no sólo hace propaganda que aquí no se conoce, sino que abre las ventanillas de sus establecimientos y realiza todas las operaciones de Tesorería. Cuando la Banca de Madrid — decían los agentes — asegure al Estado las emisiones, será la hora de que se estudie su pretensión de percibir las comisiones correspondientes. Por lo demás, los agentes de Cambio y Bolsa están dispuestos a demostrar que no en vano ejercen una profesión que expone a tantos peligros, y a las molestias y los daños de los pleitos, aceptados por poner en favor de sus clientes su misma reputación.

*
* *

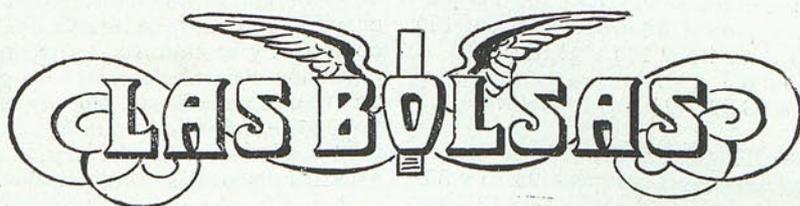
Según nuestras noticias, reunidos los agentes en junta particular, alguien muy significado entre ellos propuso, para evitar la lucha con la Banca, que se retrocediese a ésta la mitad de la comisión, siempre que aquélla no hiciera bonificación a sus clientes, y se valiera de la junta sindical para estas operaciones. En este caso, los corretajes percibidos por la Junta sindical se repartirían entre todos, y se pe-

diría la intervención del ministro de Hacienda en todo, puesto que así se accedía a sus deseos de cordialidad con la Banca.

No aceptada esta proposición, hablaron los senadores que actualmente figuran en la corporación y los que han pertenecido a la sindicatura, proponiendo, y siendo aceptado por unanimidad, no ceder en nada absolutamente, y combatir sin tregua en pro de sus derechos.

Después, para demostrar que no es el interés lo que anima a los agentes, uno de éstos, de gran significación, propuso que todos los derechos que perciban por la suscripción de las obligaciones del Tesoro se cedan a éste íntegramente.

Este es el estado de la lucha, en la cual, si la fuerza está con la Banca, la razón asiste a los agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.



LA DE MADRID

Seguimos disfrutando de una inalterable calma, que lleva consigo, naturalmente, aparejada una inactividad manifiesta en gran parte del mercado.

Y es que, si bien la firmeza de que da muestras la Bolsa de París en sus cambios, sostiene una influencia de prudente estabilidad, como aquélla es relativa al desenvolvimiento de los sucesos balcánicos y consiguiente á la confianza de que muy en breve la paz será un hecho, el dinero se abstiene de acudir a la especulación, y el poco que se atreve lo hace dentro de límites estrechos, dentro de moldes ya preparados, sin producir impulsiones ni decaimientos dignos de comentario.

Han resultado ciertos los rumores que aseguraban la realización de otra partida de empréstito en obligaciones del Tesoro; ya se ha publicado el correspondiente anuncio oficial, con arreglo a una real orden del día 8, fijando para el próximo 18 la apertura de la suscripción y el importe de ésta en 15 millones.

El vencimiento del cupón de la Deuda amortizable 5 por 100, unido al pago de otros intereses y varios dividendos recientemente acordados por sociedades y compañías, hace suponer que las disponibilidades del mercado se encuentren reforzadas en el momento de esta emisión; pero, no obstante, el entusiasmo por participar en ella es muy débil, como ocurrió la vez anterior. Claro es que se cubrirán los 15 millones, pues no determinándose plazo, si no se suscriben en seis días se hará en diez y seis; pero esto es perfectamente lógico, por cuanto que siguen sin ser propicias las circunstancias generales para inversiones en fondos de cualesquiera clases, por más que sean de tan inmejorable garantía y no despreciable renta como en este caso.

La Deuda reguladora al contado pasó de 83,95 a 83,90, y vuelve otra vez a 83,95 con firmeza, determinándose algunas veces report con el fin de mes de 5 y 10 céntimos. Apenas hay negocio a fecha.

De los Amortizables, el nuevo no se opera en la serie E; en las inferiores está a 94,75, 50 y 25, y el viejo, con el aliciente del cupón, se muestra firme a 102 y 102,05 por 100.

El departamento municipal avanza poco en ac-

tividad, negociándose el Erlanger a 72,50 y 73; las Resultas, de 82 a 82,50; el 1908, a 83, repitiendo cambio, y los Ensanches oscilan entre 94,50 y 93,50 por 100.

Las acciones del Banco de España se hacen entre 450 y 449; las del Hipotecario entre 242 y 240; las del Español de Crédito a 127,25 y 50; las del Hispano Americano a 141 y 142.

Los Ríos avanzan de 470,25 a 473,25, iguales contado y fecha, retrocediendo al cierre a 71,75; el Central Mexicano se publica a 289, 292 y 287 pesetas.

Los Tabacos se hacen a 290 y 291; los Explosivos a 252 y 253; las Azucareras preferentes a 40,50 y 75; las Ordinarias a 13; los Altos Hornos a 309, fijos; la Alcoholar a 82,50, y las preferentes de la Peninsular de Teléfonos a 101,25, ganando el cuartillo.

Los Nortres suben de 512 a 520,50 y los Alicantes de 469,50 a 484.

Las cédulas del Banco Hipotecario alcanzan el entero 102; las del Canal de Isabel II ponen el 96; las obligaciones Azucareras no adheridas están alrededor de 80 y las estampilladas a 77,50 y 78; las Alcoholaras a 101; las de El Hogar Español a la par; las Canfranc a 92,85 y las Oestes a 58 por 100.

El cambio internacional permanece firme, variando los francos de 107,15 a 107,45 y las libras de 27,01 a 27,12. El Tesoro no cesa de intervenir; pero la demanda de papel es lo suficientemente abundante para sostener el tipo de la prima.

En resumen: firmeza en la Bolsa, aunque el negocio no es muy extenso.

* * *

LA DE BARCELONA

Aunque la firmeza de este mercado se mantiene, el negocio general es cada vez más limitado, sin duda alguna á causa de la gran indecisión ambiente.

Las plazas reguladoras extranjeras y aun las de España mismo se presentan en manifiesta actitud de abstencionista reserva, lo cual influye en el ánimo de los agiotistas, que adoptan una actitud pasiva en expectación del curso y resultados de los asuntos que motivan esta situación.

En los últimos días París deprime sus cambios, achacándose la debilidad a la realización de ganancias.

Por ahora no se prevé cambio alguno próximo en la situación de este mercado.

La Catalana de Gas emite para el día 20 del actual 20 000 obligaciones 4 1/2 por 100, al tipo de 97 por 100, asegurando la operación un grupo compuesto por las casas Banca Arnús, Taberner, Carles-Tolrá y Manaut y el sindicato de la Asociación de banqueros.

El Interior se hace al contado de 83,90 a 83,95, siendo el report con el fin de mes de unos dos céntimos en fin del período; el Amortizable 5 por 100 está a 102,25 y 15, y el 4 por 100 a 94,85 y 80.

La Deuda municipal 1907 no varía de 94, y la 1912 se cotiza a 93,50 y 94; los bonos Reforma a 93,50 y 62.

Las obligaciones Huesca a Francia se hacen a 92,75; las de la general de Tranvías a 94,25 y 50; las de la Barcelonesa de Electricidad á 96,12 y 25; las de la Trasatlántica a 93,50 y 75; las Asland preferentes, entre 94,75 y 50; las de los Ferrocarriles secundarios a 79,50 y 80 por 100, y las de Navegación e Industria a 92.

De acciones, el Banco Español del Río de la Plata gana de 471 a 472,75 pesetas fin de mes, report de un cuarto; los Nortes de 511 a 522,25 y los Alicante de 468,25 a 481,25, por conocerse los datos de la recaudación, que acusan alza en ambas líneas. Los Andaluces de 66,50 pasan, poco animados, a 67,10, y los Orenses de 27,10 a 27,50 y 55; la Peninsular de Teléfonos, entre 101 y 101,25; la España Industrial a 80 y la Hullera Española a 158 y 159 por 100.

Los francos están muy firmes a 7,35 y las libras esterlinas a 27,10 y 27,11.

* * *

LA DE BILBAO

Ningún factor nuevo se ha presentado en esta plaza, y así las impresiones reinantes continúan sin variación.

Calma, pereza e indecisión son las características del mercado de valores, no habiendo motivos para pensar en una radical transformación de régimen, a menos que ocurran hechos favorables o adversos que influyan de modo notable en las orientaciones de las Bolsas de París y Londres.

El Interior 4 por 100 tiene pocas operaciones á 84,50; el 5 por 100 amortizable a 102,20 y 25; las obligaciones del Ayuntamiento, sin gran actividad, se van inscribiendo a 98; el Crédito de la Unión Minera a 395; el Río de la Plata, en alza, de 470 a 474,50 pesetas; los Ferrocarriles Vascongados, entre 101,50 y 25; Lesaca, de 60 a 58; Explosivos, invariables, a 253; Felgueras a 33,25; Industria y Comercio, sin variación, a 202, y Resineras, de 98 á 100 por 100.

Entre las Obligaciones, Durango 1912 se cotizan a 93; Tudela-Bilbao a 106, y Ariza a 105,35.

El cheque sobre Londres sube de 27,02 a 27,11.

* * *

LA DE PARIS

Sin llegar al optimismo, porque la realidad se impone de modo inmediato, es lo cierto que este

mercado ya no aprecia en toda la intensidad que era de temer lo grave de la situación balcánica.

Es indudable que la mejoría de las relaciones austro-rusas aleja la sospecha de un conflicto armado entre ambas naciones; pero no lo es menos que la reanudación de hostilidades entre Turquía y sus enemigos puede derivar hasta un desastre para el imperio de la Media Luna, que padece, no sólo de debilidad financiera y económica, sino de morbosidades políticas interiores que merman las energías que tras las continuas derrotas pudieran aún quedar al ejército y al pueblo otomanos. No debe olvidarse que la desaparición de Turquía como nación europea traería un gran desbarajuste comercial y económico, aparte el encono de rencillas hoy disimuladas entre las grandes potencias que tienen puestos sus ojos en ciudades, puertos, terrenos e influencias que pasarían a dividirse entre los aliados y se convertirían en causa de sangrientas discordias continentales.

Rumanía, por su parte, tampoco ceja en su petición de que Bulgaria le adjudique la Silistria.

Inglaterra y Alemania están poniéndose de acuerdo en la cuestión naval, y esto se estima muy favorable para la paz de ambos países, y, consiguientemente, para la tranquilidad francesa.

Los valores de Estado denotan pesadez y están escasos de orientación y transacciones: además, el próximo empréstito chino 5 1/2 por 100 produce algún retraimiento de capital, lo cual es muy lógico, dado que la parte reservada a este país es bastante importante.

Entre los mineros, Riotinto, por las impresiones un tanto desfavorables que se reciben de los Estados Unidos en relación con el stock visible, y de Londres, acerca de los precios del metal y las perspectivas para en adelante, interrumpe algo su progreso, mostrándose débil en algunas sesiones.

Se dice que la Société Générale aumentará el dividendo, de 18,25 francos a 19; el Comptoir d'Escompte, de 35 a 40, y que también el Crédit Lyonnais repartirá más de 60 francos. Los beneficios de todas estas entidades han aumentado sensiblemente en el último ejercicio y parecen seguir un curso ascendente.

El Exterior español se cotiza a 92,25, 35 y 75; el 3 por 100 francés, de 88,95 a 89; el turco unificado, entre 86,60 y 86,80; el serbio a 83,50 y 55, y el ruso 5 por 100 a 104,40 y 45.

El Banco de la Unión Parisiense pasa de 1.445 a 1.486; el Río de la Plata, de 437,50 a 440; el Central Mexicano, de 273 a 266, y el Nacional, de 830 a 821. Han causado penosa impresión las noticias de nueva revolución en la República mejicana. Se teme que lleguen a verse obligados a intervenir definitivamente los Estados Unidos.

El Riotinto baja de 1.842 a 1.830; la Goldfields está a 75 y 76; Rand Mines desmerece de 177 a 171, y la Tanganyika se opera a 66.

Los Nortes ascienden de 479 a 484; los Zangozas de 437 a 444, y los Andaluces apenas varían de 311.

Los Tabacos de Filipinas se cotizan alrededor de 320.

Cambio sobre Londres a 25,25.

Establecimiento tipográfico y editorial

Pontejos, 3. — Teléfono 75.

COTIZACIONES

Bolsa de Madrid.

Cambio precedente	VALORES	Ultimos cambios	Cambio precedente	VALORES	Ultimos cambios
	FONDOS PÚBLICOS			OBLIGACIONES	
	Interior 4 por 100:				
84 30	Serie F	83 95	101 65	Cédulas Hipotecarias al 4 por 100	101 90
85 50	Diferentes series	87 1/2	94 50	Norte de España 4 por 100 (nuevas)	82 30
84 25	Fia de mes	83 95	80 05	Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100	82 30
>	Fin del próximo	>	103 50	Valladolid á Ariza 5 por 100 serie A	104 25
	Amortizable 4 por 100:		95 25	— — 4 por 100 serie C	>
93 50	Serie F	94 25	52	Oeste de España 4 por 100	58
93 50	En diferentes series	94 25	101 25	Electricidad de Chamberi 5 por 100	>
>	Valores municipales:		89	— del Mediodía	>
81	Obligaciones de 500 pesetas	>	100	Sevillana de Electricidad 5 por 100	>
89	Por Resultas al 4 por 100	82 50	85 50	Madridena de Electricidad	>
92	Expropiaciones del Interior 5 por 100	90 1/2	90 50	Construcciones metálicas 4 1/2 por 100	91
>	Cédulas expropiación Ensanche 1 1/2 por 100	93 50	97 50	Hidráulica Santillana	95
83	Idem construcción Necrópolis 4 por 100	>	76 50	Azucarera general de España estampilladas	78
	Empréstito Liquidación y Deudas 1908	83	78 75	— — — sin estampillar	80
	ACCIONES			OPERACIONES Á PLAZOS	
454	Banco de España	449	84 30	Interior 4 por 100 fin de mes	83 80
95	— de Castilla	>	>	— 4 por 100 fin del próximo	84 1/2
243 50	— Hipotecario	240	490 50	Norte de España fin de mes	520 50
143 50	— Hispano-Americano	142	>	— — fin del próximo	505
468 50	— Español del Rio de la Plata	471 75	458	Madrid, Zaragoza y Alicante fin de mes	484
126 50	— Español de Crédito	127 50	>	— — — fin del próximo	463 50
420	— Central Mejicano	237	467	Banco Español del Rio de la Plata fin mes	473
104	— de Cartagena	>	>	— — — fin próximo	468 50
299 50	Compañía Arrendataria de Tabacos	291	4 20	— Central Mejicano fin de mes	287 25
267	Unión Española de Explosivos	253	>	— — — fin del próximo	310
40 50	Azucarera preferentes	40 75	40 75	Azucarera general preferentes fin de mes	41 1/2
12 50	— ordinarias	18	>	— — — fin del próximo	41 20
90	Azufre Coto de Hellin	>	32 50	Duro-Felguera fin de mes	33 50
314	Altos Hornos de Vizcaya	309	>	— — — fin del próximo	33 70
62	Construcciones metálicas	>			
32 50	Duro-Felguera	>		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
147	Hidráulica Santillana	>		París á la vista	7 45
38	Cédulas beneficiarias al portador	>	7 05	Londres á la vista	27 12
483	Nortes de España	518 50	27		
457	Madrid, Zaragoza y Alicante	477			

Bolsa de Bilbao.

Precedente	VALORES	Ultimos cambios	Precedente	VALORES	Ultimos cambios
	ACCIONES				
316 50	Banco de Bilbao	310	109 50	Sociedad Hidroeléctrica Ibérica	103 50
300	— Vizcaya	276	78	— Bodegas Franco-Españolas	87
210	— Burgos	210	100 50	— Bodegas Bilbainas	100 50
230	— Guipuzcoano	230	66 65	— Construcción Electro-Mecánicas	66 65
110	— Cartagena	110	71	— Papelera Española	71
>	— Valencia	>	75	— Bilbainas Artes Gráficas	75
155	— Vitoria	135	79	— Alcoholera Unión de España	79
90	— Castellano	90	58 50	— Casa Dotesio	58 50
76	— Asturiano Industrial y Comercio	76	52	— La Aurora	52
175	— Gijón	175	50	— La Polar	50
50	— Vigo	50	92	F. rrocarril Santander-Bilbao	92
495	— Crédito Unión Minera	310	99	— Vascongados	103 50
300	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	308	157	— Bilbao-Portugalete	162
55	— Construcciones Metálicas	68	50	— La Robla	51
135	— Metalúrgica Aurrerá	135	72	— Vasco-Asturiano	72
120	— Talleres de Deusto	120	81	— (Ordinarias)	81
33	— Basconia	35	104	— Castro-Alén. } Especiales	104
90	— Tubos Forjados	90	110	Minas de Collado de Lobo	105
266	— Unión Española de Explosivos	253	93	— Cala	97 50
215	— General Industria y Comercio	200	91	— Villaodrid	92 45
93	— Unión Resinera Española	99 50	105	— Castillo de las Guardas	105
136	— Unión Eléctrica Vizcaína	137 50	112	— Sierra Menera	112
38	— Hidráulica Frescoer 1.ª serie	38	60	— Irún-Lesaca	60 25
			110	— Argentifera de Córdoba	106
			7 50	— Almagrera (argentifera)	7 50

Precedente.	VALORES	Ultimos cambios	Precedente.	VALORES	Ultimos cambios
30	Minas de Anglo Vasca de Córdoba.....	30	101	Obligaciones Diputación de Vizcaya 1905	101
77	— Peñafior (ordinarias).....	77	100 50	Junta obras del Puerto 1899.....	101
68	— Hulleras del Sabero.....	75 50	101	— — — 1905.....	99
	OBLIGACIONES		97 50	Ferrocarril de Santander-Bilbao 1895.....	91 50
97 25	Ayuntamiento de Bilbao	98	97	— — — 1898.....	97
101 25	Acciones de carreteras de Vizcaya	101 50	95 50	— — — 1902.....	97 50
			89	— — — La Robla.....	88
			100	— — — Bilbao-Portugalete 1.ª emisión...	100 %
			98 50	— — — 2.ª —	99

Bolsa de París.

Precedente.	VALORES	Ultimos cambios	Precedente.	VALORES	Ultimos cambios
	FONDOS DE ESTADO		1.686	Banco de París y Países Bajos.....	1.758
90 55	Exterior español 4 por 100.....	92 70	575	— de Londres y Méjico.....	559
89 70	Francés 3 por 100.....	88 92	1.115	— de Unión Parisienne.....	1.181
93 10	Argentino 4 por 100 1896 (Resc.).....	97 40	1.553	Crédit Lyonnais.....	1.652
98 30	Italiano 3 1/2 por 100.....	96 90		VARIOS VALORES	
64 90	Portugués 3 por 100.....	>	456	Nortes.....	487
90 10	Ruso 4 por 100 (1.ª y 2.ª serie).....	>	423	Alicantes.....	452
100 35	Ruso 4 1/2 por 100 1900.....	100 15	306	Andaluces.....	314
102 35	Ruso 5 por 100 1906.....	104 25	616	Metropolitano.....	625
85 20	Turco Unificado 4 por 100.....	86 95	5.920	Suez.....	>
79 50	Servio.....	83 20	1.886	Riotinto.....	1.832
	BANCOS Y SOCIEDADES		1.602	Electricité de París.....	>
437	Banco Español del Río de la Plata.....	440	1.458	Sosnowice (Ch. M. et U. de).....	>
385	— Central Mejicano.....	267	295	Sels Gemmes.....	>
310	— Español de Crédito.....	301	443	Briansk (Usines de).....	>
904	— Nacional de Méjico.....	817	242	Asociación Minera.....	>
			250	Central Mining.....	>
			740	Thomson-Houston.....	768

Balance del Banco de España.

ACTIVO	SITUACION		PASIVO	SITUACION	
	1.º Febrero 1913. Pesetas.	8 de Febrero 1913 Pesetas.		1.º Febrero 1913. Pesetas.	8 de Febrero 1913 Pesetas.
Oro en caja	439.671.978,86	440.443.118,86	Capital del Banco	150.000.000	150.000.000
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero	199.105.743,49	200.150.977,33	Fondo de reserva	20.000.000	20.000.000
Plata.....	745.510.575,62	740.518.157,85	Billetes en circulación	1.858.952.225	1.867.531.375
Bronce por c. de la Hacienda	3.310.951,12	3.214.125,58	Cuentas corrientes	452.193.680,47	460.557.348,27
Efectos á cobrar en el día....	2.626.365,46	3.899.315,98	Idem id. en oro.....	489.478,44	514.153,46
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.	150.000.000	150.000.000	Idem id. oro, para pago de derechos de Aduana	38.857,40	22.750,73
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....	100.000.000	100.000.000	Depósitos en efectivo.....	9.498.559,66	9.524.030,62
Descuentos.....	293.533.806,26	291.294.440,62	Tesoro público:		
Pólizas de cuentas de crédito.	260.703.694,02	257.529.475,64	Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	21.815.489,38	20.664.521,77
Idem de créditos con garantía	117.184.615,82	120.302.757,46	Idem de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	324.583,54	324.533,54
Pagarés de préstamos con garantía.....	7.818.972	7.798.162	Idem id., de Deuda amortizable al 4 por 100.....	176.919,3	164.987,31
Otros efectos en cartera.....	2.618.319,68	2.630.747,45	Idem id. é id. de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.	220.014,34	220.014,34
Corresponsales en el Reino.....	15.900.059,38	13.503.010,15	Idem de Deuda exterior en oro	4.847.819,31	3.487.543,46
Deuda perpetua int. 4 por 100	344.468.953,26	344.468.953,26	Su cuenta corriente, oro.....	75.213.982,73	77.332.356,90
Acciones de la Comp. Arrentaria de Tabacos.....	10.500.000	10.500.000	Por operaciones extranj. oro.	418.617,38	971.962,70
Idem del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	1.154.625	1.154.625	Neg. Oblig. em. 1.º En.º 1913	>	>
Bienes inmuebles.....	13.760.952,62	13.767.435,62	Reservas de contribuciones:		
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro	>	>	Para pago de la Deuda perpetua interior.....	5.211.994,72	6.884.935,60
Tesoro público: su cuenta corriente, plata.....	42.824.063,90	51.733.975,03	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	48.846.142,12	37.033.316,15
Idem por saldos de Tesorería anteriores á 1913.....	>	>	Ganancias y pérdidas:		
			Realizadas.....	10.953.704,63	12.238.548,36
			Diversas cuentas.....	96.541.609,06	84.342.399,63
	2.755.743.677,49	2.751.914.777,84		2.755.743.677,49	2.751.914.777,84